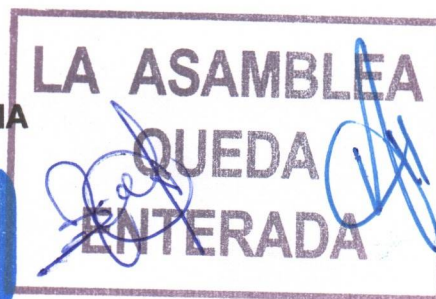


**DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

HONORABLE ASAMBLEA



La suscrita **Diputada Dunnia Montserrat Murillo López**, en nombre y representación del Grupo Parlamentario MORENA, con fundamento en lo establecido en el artículo 93 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta Honorable Asamblea el siguiente **POSICIONAMIENTO CON RELACIÓN A UN AMBIENTE SANO DENTRO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.**

CONSIDERACIONES

Garantizar un ambiente laboral sano dentro de las instituciones educativas, es sinónimo de bienestar, de un buen liderazgo, de respeto, de favorecer la inclusión y la diversidad.

El personal administrativo y docente que integran las instituciones educativas, son las y los forjadores de los futuros profesionistas que se desempeñaran laboralmente el día de mañana en nuestro estado.

Como maestra y presidenta de la Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología, estoy a favor de respetar los derechos de todas las maestras y maestros del Estado Baja California.

Sin embargo, existen ambientes laborales no favorables en algunos planteles en el estado, donde los directores, no concilian con los empleados del plantel, haciendo diferencias en el trato que tienen con ellos, esto se ve reflejado hoy en día y un ejemplo de ello es la Secundaria #35, en el municipio de San Quintín, Baja California, en donde las y los maestros han manifestado que han presentado a lo largo del ciclo escolar en curso y con anterioridad situaciones incómodas por mal trato, falta de empatía y tacto humano, así como situaciones de hostigamiento laboral (agresiones, amenazas verbales y actitudes hostiles), por parte de quien ostenta el cargo de subdirectora, exteriorizando que se sienten acosados e intimidados laboralmente por la persona encargada de esa institución, la diversidad de problemáticas que acontecen día con día en este plantel, han traído consigo desorganización y con ello repercusiones negativas en el funcionamiento del plantel educativo.

El hostigamiento laboral es una forma de violencia laboral que consiste en una serie de acciones negativas, hostiles o intimidatorias que se repiten y que tienen como objetivo amedrentar o desestabilizar a un empleado; en el artículo 3° BIS de la Ley Federal de Trabajo se define el hostigamiento como el ejercicio de poder en una relación de subordinación, que se manifiesta en conductas verbales o físicas, es prescindible que trabajemos en un ambiente de paz, desde el profesionalismo y la ética, por su propio bien y el bien de todos, el ejemplo mismo que presentan a la cantidad de jóvenes que se encuentran estudiando dentro de las instalaciones, que no se nos olvide

que estamos formando al futuro de nuestro municipio, de nuestro estado y del país.

Por lo anterior, y ante este hecho de insolencia, es necesario acentuar y recordar que es nuestra responsabilidad es el crear un ambiente laboral basado en la igualdad y respetando la dignidad de las personas y los derechos humanos.

La educación no solo proporciona conocimientos, sino que también es parte de lo nos define como seres humanos. Es fundamental que valores tan importantes como el respeto, la igualdad, empatía se rescaten, y se empleen en el actuar de todos los días.

Hago un llamado a la Dra. Juana Elizabeth Ramírez Montesinos, jefa de nivel de secundarias y a la C. Mtra. María de los Ángeles Gallegos Calvillo, Inspectora de secundarias zona XVI de San Quintín, a que tomen acción, y se reúnan a la brevedad posible para dirimir el conflicto laboral que se ha venido suscitando en los diversos planteles, manteniendo un diálogo respetuoso y empático. Trabajemos juntos por un futuro mejor para Baja California.

Es cuánto.


ATENTAMENTE

DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ

GRUPO PARLAMENTARIO MORENA